Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/05/2026 - 11:02:44 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030278244 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zbgYkgcifGcakcWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMERCIALIZADORA MEDIFLASH S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901651245-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-741476-12
Fecha de matrícula:	03 de Noviembre de 2022
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 78 A 34 A 06
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	comercializadoramediflash@gmail.com liliana.uribem@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3234665067
Teléfono comercial 2:	6044478539
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 78 A 34 A 06
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: comercializadoramediflash@gmail.com	liliana.uribem@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3234665067
Teléfono para notificación 2:	6044478539
Teléfono para notificación 3:	3206950599

La persona jurídica COMERCIALIZADORA MEDIFLASH S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de octubre de 2022 del único accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2022, con el No.38802 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA MEDIFLASH S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

A) Desarrollar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles y en especial la compra y venta de material médico quirúrgico, equipos de laboratorio, reactivos para diagnóstico de laboratorio, insumos para laboratorio clínico, medicamentos, productos odontológicos, artículos de aseo, dotaciones para hospitales y municipios, equipos y muebles de oficina, insumos y material para oficina, instrumental médico quirúrgico y odontológico, servicio técnico especializado en equipos biomédicos.

B) La importación, compra, venta, comercialización y exportación de toda clase de mercancías nacionales y/o extrajeras, representado y/o agenciado, fabricantes o distribuidoras de dichas mercancías.

C) En forma directa la sociedad tendrá a cargo la representación, importación, distribución, venta y comercialización, dentro y fuera del país de todos los apartes que describe en su objeto social.

D) Obtener concesiones, nombres comerciales, marcas y derechos de propiedad industrial o comercial.

E) Tomar o dar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar toda clase

de operaciones financiera, por actividad o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

F) Abrir cuentas bancarias, ya sea en el país o en el exterior, de ahorro o en unidades de valor constante, efectuar depósitos a término, inversiones en bonos, moneda extranjera, cedulas y títulos valores de toda especie con el fin de aprovechar productivamente sobrantes de efectivo o excesos de liquidez.

G) Asociarse con terceros para el desarrollo de actividades conjuntas o en participación.

H) Promover o ingresar a sociedades que tengan por objeto la explotación de actividades y negocios comprendidos o no dentro de su objeto social principal.

I) Exportar o importar todo tipo de bienes y servicios considerados lícitos tanto en Colombia como en los países de origen o destino.

J) Tomar o dar en arrendamiento maquinaria industrial, vehículos y bienes raíces, así como cualquier tipo de bienes muebles.

K) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable su disposición.

L) Adecuar los locales que sean usados para desarrollar los negocios y actividades de la sociedad.

M) Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores. instrumentos negociables, acciones y títulos ejecutivos, entre otros; participar en licitaciones públicos y privados; celebrar de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias yio financieras.

N) En general, ejecutar y celebrar los actos y contratos requeridos dentro del desarrollo de sus operaciones y negocios, sin necesidad de guardar relación directa o indirecta con el objeto social principal, así como todos aquellos actos y contratos que tengan como finalidad ejercer

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derechos y cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, y tendrá un representante legal suplente, designado para un término definido o indefinido según lo decida la Asamblea General de Accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas,de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da. lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general dé accionistas no tendrá que estar. motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante Legal.- La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal o por su suplente, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía si sobrepasan la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000), sin autorización de la asamblea general de accionistas.

El representante legal o su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de octubre de 2022 del único accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2022, con el No.38802 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OMAIRA GONZALEZ MARIN	C.C. 43.909.635

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 3 de enero de 2025, del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2025, con el No. 3600 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL OLGA LILIANA URIBE MACHADO C.C. 43.739.115
T.P. 208587-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: GONZALEZ MARIN OMAIRA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 38801 03/11/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

741476 12 COMERCIALIZADORA MEDIFLASH S.A.S.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 38801 03/11/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645
Actividad secundaria código CIIU: 8691
Otras actividades código CIIU: 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COMERCIALIZADORA MEDIFLASH S.A.S.
Matrícula No.:	21-759648-02
Fecha de Matrícula:	03 de Noviembre de 2022
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 78 A # 34A - 06
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE

Recibo No.: 0030278244 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zbgYkgcifGcakcWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $7.316.604.594,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Recibo No.: 0030278244 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zbgYkgcifGcakcWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros